



EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA

**TRASLADO DE PRUEBAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO
LIQUIDATORIO DE LA COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA
COOCREDIMED EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA**

En la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, domicilio principal de COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA – COOCREDIMED- EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2017, dando cabal cumplimiento a la resolución número 002 del 4 de agosto de 2017, y una vez vencido el término allí indicados, se procede a fijar TRASLADO COMÚN DE LAS PRUEBAS, por el término de cinco (05) días hábiles.

Las pruebas que fueron allegadas al proceso liquidatorio, estarán disponibles en el domicilio principal de la cooperativa para que los interesados puedan conocerlas y controvertirlas.


ANDRES URIBE ARANGO
Liquidador